



COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN HIDALGO

INFORME EJECUTIVO CASMTH 2020

CONTENIDO:

- I. CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO.
- II. INFORME GENERAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

- a. II.I ANÁLISIS DE LOS INGRESOS
- b. II.II ANÁLISIS DE LOS EGRESOS
- c. II.III ANÁLISIS DEL PATRIMONIO

- III. INFORME GENERAL DE OBRAS Y ACCIONES POR FONDO

- a. RECURSOS PROPIO

- IV. ANEXOS DE LA CUENTA PÚBLICA

- a. INFORMACIÓN CONTABLE

- BALANZA DE COMPROBACIÓN ACUMULADA (01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019)
- ESTADO DE ACTIVIDADES
- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- b. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

1. Administrativa;
2. Económica;



3. Por objeto del gasto
4. Funcional.

- El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;
- Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- Intereses de la deuda, y
- Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones

C. INFORMACION PROGRAMATICA, CON LA DESAGREGACION SIGUIENTE:

- Gasto por categoría programática
- Programas y proyectos de inversión, y
- Indicadores de resultados





COMISARIO
2016-2020

I. CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 2 de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio es una institución de orden público, constituida por unanimidad de personas establecidas en un territorio determinado, autónoma en su régimen interior, gobernada por un Ayuntamiento, y con libertad para administrar su hacienda y manejar su patrimonio conforme a las leyes de materia.

La Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan Hgo. Tiene como finalidad principal garantizar el suministro de agua potable y alcantarillado para el bienestar de los habitantes y el desarrollo económico en cantidad y continuidad en el servicio, velar por los intereses de la comunidad y rendir cuentas sobre el estado que guarda la administración pública; fortaleciendo al mismo tiempo su funcionamiento y el estado de derecho.

Con la finalidad de transparentar el manejo y la aplicación de los recursos públicos a cargo de la presente administración municipal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV , inciso C, párrafo tercero de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos ; fracción XXXI; 141 fracción XI de la Constitución política del Estado; 49 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el 11 de la Ley de la Auditoría superior del estado de Hidalgo los organismos Descentralizados deben formular y presentar a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el informe sobre la situación que guarda la Hacienda Pública Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.



SUBDIRECCION
ADMINISTRATIVA





COMISARIO
2016-2020

II. INFORME GENERAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA 2019

a. Análisis de los ingresos:

La política de los ingresos de la administración hacendaria municipal, considero los principios jurídicos que señala la normatividad hacendaria, así como los objetivos y metas de los planes de desarrollo estatal municipal.

La dministracion hacendaria municipal llevo a cabo todas las acciones encaminadas a obtener los ingresos que correspondan a la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan Hidalgo, respetándolas políticas derivadas de la coordinación fiscal y lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal.

Durante el ejercicio fiscal 2019 la recaudación de los ingresos de realizo con base a la normativa aplicable.

Los recursos recaudados durante este ejercicio fiscal se recaudaron \$ **3,381,975.63**, lo que se pretendía recaudar **3,991,415.32**

Se recaudó menos, se modificó \$-609,439.69, el presupuesto de ingresos ya que la cartera vencida ha tenido una disminución y no se recaudó lo esperado, ya que el organismo solo opera con recursos propios.



SUBDIRECCION
ADMINISTRATIVA





COMISARIO
2016-2020

b. ANALISIS DE LOS EGRESOS

En materia de egresos, durante este periodo, la hacienda municipal observo los capítulos, partidas, montos, calendarios y políticas financieras expresadas en el presupuesto de egresos aprobado para el año 2016, realizo las adecuaciones presupuestales correspondientes, mismas que fueron autorizadas oportunamente por la junta de gobierno del organismo.

La documentación comprobatoria original que respalda las erogaciones realizadas, cumple con los requisitos fiscales contables, administrativos y legales, realizándose los registros contables correspondientes en apego con los postulados de contabilidad gubernamental y demás disposiciones aplicables para el registro de las operaciones.

La ejecución del gasto público municipal se realizó y aplico con estricta observancia a lo dispuesto en las leyes correspondiente y demás normativas que regula el ejercicio de los recursos.

Para este ejercicio fiscal el organismo el presupuesto de egresos era de la cantidad de 3,991,415.32

Sin embargo, el presupuesto se modificó quedando en \$3,309,304.43.

Al comparar presupuestalmente ingresos y egresos se obtiene la cantidad de \$72,671.2, sin embargo, cabe recalcar que el organismo tiene IVA traslado e Iva acreditable, registrándose presupuestalmente el subtotal y no el total de ingresos y egresos, por lo tanto, se considera que es parte del IVA por recuperar.



SUBDIRECCION
ADMINISTRATIVA





c. ANALISIS DEL PATRIMONIO:

En materia de patrimonio, la administración se apegó a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal, relativas al registro, custodia, control, destino, aprovechamiento y actualización de bienes muebles que integran el patrimonio del organismo,

La adquisición de bienes se realiza en base a la política de austeridad, es decir, únicamente se requieren los bienes indispensables para cubrir aquellas necesidades prioritarias.

Al 31 de Diciembre de 2019 se tiene la cantidad de activo fijo por \$ 741,119.69, como se puede observar en el estado de situación financiera, se ha realizado las depreciaciones correspondientes, se implementó el módulo de bienes el cual permite cumplir con todas las disposiciones.



III. INFORME GENERAL DE OBRAS Y ACCIONES POR FONDO



a. RECURSOS PROPIOS:

Del cobro de la venta de bienes y servicios que realiza el organismo es la forma en que obtiene los recursos (REPO), los cuales fueron aplicados conforme a los conceptos y montos autorizados en el presupuesto de egresos 2020.

APLICACIÓN DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

La comisión de agua no ejerció remanente de ejercicios anteriores.



IV. ANEXOS DE LA CUENTA PUBLICA

Se presentan los siguiente

c. INFORMACION CONTABLE

- BALANZA DE COMPROBACION ACUMULADA (01 DE NERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019)
- ESTADO DE ACTIVIDADES
- ESTADO DE SIATUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FIANCIERA
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
- ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

d. INFORMACION PRESUPUESTARIA

- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:



1. Administrativa;
2. Económica;
3. Por objeto del gasto
4. Funcional.



COMISARIO
2016-2020

- El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;
- Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- Intereses de la deuda, y
- Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones



SUBDIRECCION
ADMINISTRATIVA

C. INFORMACION PROGRAMATICA, CON LA DESAGREGACION SIGUIENTE:

- Gasto por categoría programática
- Programas y proyectos de inversión, y
- Indicadores de resultados

